Miércoles 1.º de Marzo de 1899. Año XVII.—Núm. 4.942

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE CAMPOMANES (ENSANCHE DEL TEMPLE)

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Cernia.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ídem de Cornet, Arolas, Núm. 5.—En Madrid, S. ... A., Alcalá ...

JEFE REGIONAL

D. Antonio Kies Muñoz

PRECIOS DE SUSCRIPCION

...es, adelantado. . . . . 4 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Concentración liberal

Un nuevo artículo publica el señor Castelar en *El Liberal*, del cual tomamos estos conceptos:

«Pero pocas veces háse presentado un Parlamento tan dividido en fracciones atómicas y tan dificultado por la fatalidad para el desarrollo de su vida, como este Parlamento de ahora.

. . . .

Los dos partidos gobernantes y los dos jefes existentes, contaban á una con Parlamentos leales, en cuyo seno, por designarlo todo ellos, hasta la oposición designaban. Pero se le sublevó á Cánovas una fracción importante de su partido, se le sublevó á Sagasta otra fracción importante de su partido; y desde tal hora, la indisciplina llegó al extremo de ignorarse hoy si el Parlamento sostendrá ó nó á Sagasta, quien parece cuenta 23 votos de mayoría en el Congreso, mientras sus enemigos cuentan á su vez contra él 23 votos de mayoría en el Senado. Sumamente impopular entre los estadistas nuestros la idea de los dos partidos con sus sendos jefes vitalicios, y así han logrado destronar estos jefes y disolver los partidos; pero ya tocarán las consecuencias de tanta y tan grande anarquía como siembran á una, cayendo todos bajo la pesadumbre del descrédito que arrojan sobre nuestro Estado y sobre nuestra política. Yo no acuso á ninguna individualidad saliente, abrumadas todas por fatalidades hereditarias; pero de aquí la indisciplina universal.

Para derribar gobiernos, todo el mundo sirve, y nadie sirve para sostenerlos. El español, en días de crisis, suele irse por la Carrera de San Jerónimo á ver las carreras de ministros, como los domingos ó lunes de primavera se va por la puerta de Alcalá, muy orondo, á ver las corridas de toros. Esta oposición sistemática es una peste social.

Yo prefiero á todas las soluciones una sincera concentración democrática, en que puedan entrar sin escrúpulo todos cuantos aman la libertad y sirven al progreso. El partido conservador, que tiene acertijos por programa, no debe sustituir al partido liberal, porque con su regionalismo absurdo y su vaticanismo de ocasión, dejó de representar los genuinos factores de la estabilidad nacional, y solo representa una série de reacciones, á cual más desatentada y peligrosa. Por las intemperancias y temeridades múltiples de los conservadores oficiales, se cree que la jefatura del gobierno conservador, si lo hay, recaerá en el general Martinez Campos. Poco robusto está nuestro país, y no podría correr las peligrosas aventuras de otros tiempos; por lo mismo, para no caer en el horno de las revoluciones, huyamos del glacial camino de la reacción.»

LAS QUINTAS

SERVICIO OBLIGATORIO

El proyecto

Esta noche, terminadas las sesiones de las Cámaras, se reunirá, como de costumbre, el Consejo de ministros.

En esta reunión, que tendrá verdadero carácter de Consejo, además del natural cambio de impresiones acerca de los debates parlamentarios, se tratará un asunto de trascendencia.

Se examinará y discutirá el proyecto de ley de quintas, y con él las bases del servicio obligatorio.

***

Encargados de la redacción del proyecto los ministros de la Guerra y de Gobernación, en la parte que pertenece á cada uno de sus respectivos departamentos, han terminado los trabajos, y falta sólo la aprobación del Consejo para someterlo á la deliberación de las Cortes.

El proyecto, en las materias en que no hay disparidad entre la legislación vigente y la que se trata de poner en vigor, está basado en la ley de 1885, que fué reformada por el general Azcárraga.

Subsánanse en este proyecto importantes deficiencias que se han advertido después de la última reforma, aun en cuestiones que no afectan á la esencia del sistema que se vá á llevar á la práctica.

***

Uno de los puntos en los que ha de sufrir variación más importante la legislación actual, es el relativo á la misión y á las facultades de las Comisarias regias para la revisión de las quintas.

El reciente ejemplo de Murcia ha demostrado esta necesidad.

Muy discutida fué la misión del comisario regio, en cuanto al alcance de los acuerdos adoptados, y al fin se hizo preciso, como exigía el supremo interés de la justicia y como demandaba unánime la prensa, que contra las opiniones del Consejo de Estado recayera la aprobación del Consejo de ministros.

Y esta doctrina es la que ha servido de base para la reforma de la ley, en cuanto á las comisarías se refiere, aclarando todas las dudas, fijando de un modo preciso las facultades y determinando, en fin, los procedimientos.

***

Suprimidas en el proyecto las redenciones á metálico, y derogadas así mismo muchas de las exclusiones que en la ley vigente se consignan, hay en este punto una cuestión á tratar, en cuyo estudio habrá de fijarse detenidamente esta noche el Consejo de ministros.

Existen hoy privilegios, como es sabido, referentes á las misiones de Ultramar, mediante los cuales muchos mozos están por la ley exentos de prestar el servicio de las armas.

Perdidas las colonias, claro es que estas exenciones quedan suprimidas.

Pero hay á tratar una cuestión relacionada con la carrera eclesiástica ó monacal.

El episcopado español, y el Nuncio en primer término, gestionan desde algún tiempo hace la exclusión de los jóvenes que se dediquen al estado sacerdotal, siempre que ofrezcan suficientes garantías de que no tratan de burlar la ley, es decir, que hasta llegado el momento de recibir órdenes mayores se hallarían sujetos á ser llamados al servicio de las armas cuando abandonasen dicho estado.

Es lo probable que el Consejo se pronuncie contra esta solicitud.

Y es seguro, desde luego, que el privilegio lo rechazarían las Córtes.

La razón fundamental es que la justicia ha de ser igual para todos.

Pero hay otras muchas que abonan este criterio; entre ellas, el interés mismo de la religión del Estado, que habría de llevar á su seno, si se concediera la excepción solicitada, muchos individuos que sin vocación se dedicarían á la carrera eclesiástica, tan sólo para eludir el servicio de las armas, llevando acaso un día el desprestigio á cuantos ejercen el sagrado ministerio.

***

Hay otras excepciones que hoy se consignan en la ley, como son las concedidas á ciertos mineros y á determinados maestros de escuela.

Estas desaparecen en el nuevo proyecto, por considerarse injustas.

Así se juzgan por los autores del proyecto, entendiendo que si la falta de salud fuera el motivo de las exenciones de algunos mineros, habría necesidad de incluir en la excepción á los que se dedican á otros muchos trabajos.

Y en cuanto se refiere á los maestros, se considera que de conceder las excepciones á algunos de ellos, no podría excluirse de este privilegio á cuantos se dedican á la enseñanza pública.

***

Queda suprimida la talla.

La edad para el servicio de las armas se fija en veintiún años.

Las enseñanzas de la práctica, y especialmente de la última guerra, demuestran que á los diecinueve años no están los jóvenes en disposición de prestar esos servicios.

***

El Gobierno se propone dar cuenta del proyecto tan pronto como sea posible, y acordará cual ha de ser la Cámara á cuya deliberación se someta primeramente.

El propósito es que, el mismo dia de dar lectura, haga uso de la palabra el ministro de la Guerra, no para defender el proyecto, sino para anunciar á las Cortes que el Gobierno desea realizar esta obra con el concurso de todos los partidos, para lo cual la Comisión—que, como es sabido, se forma por siete individuos—estará constituida por conservadores de las dos ramas, gamacistas, republicanos y ministeriales.

El Gobierno apoyará la candidatura en que estén representadas todas las fracciones.

Los ministros de la Gobernación y de la Guerra acudirán á la Comisión, no para defender el proyecto de ley, sino para dar explicaciones acerca del criterio que ha informado su obra, y para ofrecerse á la realización de cualquier otro proyecto que allí se presente y pueda contribuir á los mismos fines, que son hoy aspiraciones de la nación.

***

Hoy será nombrada una Comisión de funcionarios de los ministerios de la Guerra y de Gobernación, que actuarán para ultimar los detalles que no necesitan ser objeto de estudie por el Consejo de ministros.

El general Orozco será designado por el ministerio de la Guerra y el Sr. Die, jefe de la sección de quintas,

por el de la Gobernación.

La Comisión tendrá los auxilios necesarios.—(De *El Liberal* de Madrid).

Crónica General

Memoria del Sr. Ribás

Anteayer, en la sesión extraordinaria que celebró la Diputación Provincial, se acordó respecto á la Memoria presentada por el Sr. Ribás, como resultado de la visita de inspección girada al Ayuntamiento de Tortosa, comunicar al Sr. Gobernador civil las faltas que puedan resultar del exàmen de dicho documento, á fin de que tome las medidas convenientes, y pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia, respecto á los supuestos hechos criminales.

No preocupan en lo màs mínimo á nuestros amigos políticos los acuerdos anteriores, porque á los inocentes, los Tribunales les reservan la absolución.

Y el que no ha delinquido, nada teme.

Buenas noticias

Según carta reciente que hemos recibido de Madrid, muy en breve serán firmadas las órdenes, para que se proceda por los ingenieros de ésta provincia, al replanteo de los trozos segundo y tercero de la carretera del Estado en proyecto, desde Beceite, por Gandesa á Tortosa.

—Tambien se anunciará pronto la subasta de las obras de reparación de la carretera de Tortosa á Gandesa, cuya vía está en situación pésima, imponiéndose hace tiempo una reforma completa para evitar grandes perjuicios y riesgos inminentes.

—Con respecto al puente sobre el barranco de San Antonio, en la carretera de Tarragona á Castellón, sabemos que se ha denegado al contratista lo que pedía, ordenándose el estudio de un nuevo presupuesto para las obras de fàbrica. Los agotamientos se harán por administración, incluyéndose en presupuesto el camino provisional que ha de improvisarse mientras se termine el puente. Sin perder tiempo se enviarán las órdenes al Sr. Ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia, para que proceda á lo que haya lugar.

***

El digno Diputado á Córtes por el cercano distrito de Roquetas Sr. Puigcerver, trabaja con mucho interés y entusiasmo para resolver éstos asuntos, tan interesantes para el país, y lo hace, como se vé, con buenos resultados, ya que todos los proyectos marchan por buen camino, y están próximos á una satisfactoria solución.

El Globo.—Nuestro estimado correligionario madrileño, defiende cada día con más calor la continuación del Gobierno en el poder.

Dice que los conservadores piden el mando con grandes ansias y que sería absurdo hasta escuchar sus demandas.

La nación está necesitada de grandes reformas despues del descalabro sufrido en la guerra y de los sacrificios realizados, y sería dar un salto atrás entregar á los conservadores el poder, para que ellos realizaran las reformas que se imponen.

El que quiera oir que oiga, el que quiera entender que entienda,—termina diciendo en su número de ayer *El Globo*, reproduciendo la frase final del discurso del Sr. Silvela.

Ayer se firmó la órden por el Capitán general de Cataluña, señor conde de Caspe, indultando á los vecinos de Ametlla, que fueron condenados tiempo atrás por un Consejo de guerra, por haber desarmado á un carabinero.

El ministro de la Guerra ha ordenado que se reproduzca la real órden de 3 de diciembre último, por la cual se concedían prórrogas de las licencias que estaban disfrutando los repatriados.

Durante el actual mes de marzo, los Ayuntamientos de las poblaciones que no sean capital de provincia, distribuirán las hojas declaratorias de las cédulas personales, las cuales se llenarán por las cabezas de familia.

El domingo próximo tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, debiendo resolverse todas las incidencias durante el mes corriente.

Bellas Artes.—Sumamente útil para los artistas y aficionados á la música es la elegante revista *Bellas Artes*, que contiene en todos sus números excelentes grabados y trabajos literarios de reputados escritores. Además regala en todos los números á sus compradores *cuatro páginas de música* con una bonita composición para piano, original é inédita, de los más distinguidos profesores.

Cada ejemplar cuesta 20 céntimos en toda España y por suscripción 2'50 el trimestre y 5 pesetas los seis meses.

Administración: Fuencarral, 156, apartado 48, Madrid.

En breve serán abonadas 106.000 pesetas al pueblo de Tivenys por expropiaciones de la carretera de Tortosa á García y otras 36.000 à Tortosa.

El dia 27 de febrero se registraron en esta seis nacimientos y dos defunciones.

No hubo matrimonios.

55 soldados repatriados, han pasado por nuestra estación esta madrugada precedentes de Valencia. Se han quedado en esta José Escudé, de Tortosa, y Vicente Fons y Francisco Fons, de Tivenys. Servían en el Regimiento infantería de Borbón.

—Esta tarde han pasado en el tren de Barcelona dos repatriados, siendo su estado, bastante grave.

—Ayer fueron asistidos en el Sanatorio de la Cruz Roja, cinco.

El gobernador civil de la provincia publica en el *Boletín Oficial* un edicto haciendo saber que instruyéndose expediente en virtud de la petición formulada por D. José Carrera Xuriach, vecino de Barcelona, que solicita autorización para construir un muelle embarcadero para el servicio de las salinas de su propiedad, en el puerto de los Alfaques. señala el plazo de 30 dias para recibir las reclamaciones ú observaciones consiguientes.

Según noticias, la vecina de Santa Bárbara Concepción Camisón Hierro, de 20 años, soltera, despues de dar á luz una niña, la dejó completamente abandonada.

En el hecho entiende el Juzgado de instrucción de este partido.

En la Secretaría de Cámara de ésta Diócesis, se han recaudado con destino á la abolición de la esclavitud en Africa, 2.460 reales.

Los agentes ejecutivos por débitos à la Hacienda, de Aldover y Cherta, anuncian por edicto la venta en pública subasta, de las fincas que relacionan, embargadas á deudores de la contribución.

Las Alcaldías de Pratdip, Freginals y Horta anuncian tener de manifiesto al público el apéndice al amillaramiento.

Y la de Horta el proyecto de presupuesto ordinario.

La estación de los resfriados está ya abierta por desgracia; si se cuida de tomar, desde el primer escalofrio, las *Cápsulas de Quinina de Pelletier*, tan fáciles de tragar, el resfriado aborta. Son también excelente preventido contra la grippe y la influenza.

Vapor para Niza

Véase el anuncio que publicamos en la cuarta página.

Mercado de Reus

27 Febrero 1899.

Vinos tintos: Se cotizan los de los distritos de Tarragona y Valls de 16 á 17 pesetas la carga de 121'60 litros según clase; de nuestro término de 19 á 20 pesetas id; los llamados de Pié de montaña, de 20 á 22 id.; Conca de Barbará, de 15 á 17 id.

Vinos blancos: Tarragona y Valls, vírgenes, de 20 á 21 pesetas por carga de 121'60 litros; Montblanch, de 20 á 21 pesetas.

Mistelas: Las negras se cotizan de 55 á 57'50 pesetas la carga de 121'60 litros y las blancas de 50 á 55 pesetas idem.

Espíritus: Se factura el selecto de 39|40 grados con casco, á 112 ptas. el hectólitro, segun procedencia; Extrafino á 110 pesetas id. y Fino corriente á 108 ptas. id.

Avellana: Se cotizan de 42 á 45 pesetas el saco de 58 kilos.

Almendras: La mollar en cáscara se cotiza de 58 á 63 pesetas el saco de 50 kilos. La planeta en grano de 120 á 125 pesetas quintal de 41'60 kilos; Esperanza en id. de 105 á 110 pesetas. Comun en id. de 85 á 90 pesetas idem.

Algarrobas: Se cotizan las nuevas de 5'25 á 5'75 ptas., y las viejas de 7'50 á 7'75 ptas. quintal de 41'60 kilos.

Aceites: Se cotizan, el bueno de este campo á 3'75 ptas. el cuartan de (4'13); el de Urgel á 3'25 ptas. y el de arriería á 3 ptas. idem.

Noticias de Madrid

(*Del día 28 de Febrero*)

Por telègrafo y teléfono

De crisis

A pesar de los dos votos de mayoría obtenidos por el Gobierno en el Senado, considérase inminente la crisis.

Esta dícese que se planteará después que se haya votado la proposición del señor Romero Robledo.

Cuando mañana vaya á Palacio á despachar con S. M., el señor Sagasta le dará cuenta de la votación del Senado y expondrá á la Reina su criterio sobre el actual estado de la política.

Más del Congreso

—(Sigue hablando el señor Romero Robledo. En escaños y tribunas se observa inusitada animación.)

Mi reconciliación con el señor Silvela es imposible. (Risas y rumores.)

Añade que sería inoportuno exigir en estos instantes al Gobierno responsabilidades por la guerra. (Rumores.)

La gente nueva, la opinión sana, los que no incurrieron en complicidad, tendrán siempre derecho á exigir cuentas.

Agrega que la guerra fué provocada por los sentimientos de los cubanos.

Para juzgar equitativamente, tendría que hacerse un análisis muy extenso, cuyos resultados quizás de-

mostrarían que muy pocos son los que están limpios de pecado.

Dejemos á la Historia que nos juzgue á todos, y que la conciencia juzgue á cada cual.

Censura el orador la conducta de los gamacistas.

Ellos han comprometido la vida del Gobierno; nosotros y los republicanos la hemos salvado.

(Rumores prolongados).

La concentración liberal es ya un hecho.

(Aplausos prolongados en la mayoría).

Los campos están deslindados.

A un lado los liberales, al otro los reaccionarios.

(Aplausos y protestas).

Nosotros, los que al calor de la libertad nacimos, los que con nuestros refuerzos la conquistamos, aquí estamos unidos en la hora del peligro, al lado de ella, para vencer ó morir luchando.

(Los liberales aplauden. Protestas en los escaños conservadores).

Gamazo y Silvela se unirán; tiempo hace que lo preveo.

(Rumores).

Han nacido el uno para el otro, son los mismos.

(Rumores y risas).

Hijos de la disidencia, es justo que ambos vivan en estrecha alianza.

La hora es ya del deslinde; cesen los convencionalismos; los liberales nosotros; ellos que se unan para defender la reacción.

(Protestas prolongadas que los ministeriales no logran ahogar con sus aplausos).

Que se apresten á la lucha, porque la batalla ha de ser tremenda, encarnizada.

Ya no es lucha de jefaturas, ni pugilato de ambiciones; es la lucha por la vida ó la muerte de los ideales que siempre sustentamos.

(Rumores).

Silvela se ha constituido en protector de la conciencia católica, cometiendo una verdadera profanación.

(Rumores).

La conciencia católica no necesita protectores, no necesita el favor del señor Silvela.

(Rumores).

Al glorioso Pontífice que con tan exquisita habilidad rige el trono de la Iglesia, no ha de gustarle la protección que expontáneamente quiere dispensar el señor Silvela á la religión de nuestros padres.

Sabe S. S. que la actitud en que el señor Silvela quiere colocarse ha de producir á la Iglesia muchos disgustos, pues solo servirá para revivir odios, luchas y rencores que hoy se hallaban adormecidos; solo servirán para traer la lucha donde existía la paz.

(Aplausos en la mayoría y protestas entre los conservadores).

Por esto hoy rompo unos lazos que mi patriotismo anudó.

Por esto hoy dejo de ser conservador para volver á mi origen.

(La mayoría ovaciona al señor Romero).

(El señor Romero dirigiéndose á los ministeriales:)

Voy con vosotros, pero tened en cuenta que yo no quiero cargos ni mercedes en vuestro partido, voy solo para luchar.

Me uno á vosotros para que sea un hecho la concentración democrática, para que juntos nos opongamos al triunfo de la reacción.

Pero si Silvela y sus amigos obtienen este poder, por el que tanto suspiran, entonces reclamaré en vuestro partido un puesto en la vanguardia ó en la retaguardia; de honor ó de confianza.

Termina el señor Romero Robledo su discurso con un elocuente párrafo, en el que ensalza al ejército, al que dice que debemos las más hermosas conquistas de la libertad y de la democracia.

Se levanta la sesión á las 7 y media en punto.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Consejillo

Madrid 1.º—2 madrugada.

Despues de la votación del Senado, los ministros se reunieron en Consejillo, mostrándose al salir, muy reservados.

Presúmese que ha quedado planteada la crisis, y que más tarde dará cuenta de ella el Sr. Sagasta, á S. M. la Reina.—*Mencheta.*

Autorización

Madrid 1.º—4 madrugada

Se conocen ya los pormenores del importante Consejo de ministros celebrado anoche á última hora, despues de la votación del Senado.

El señor Sagasta quedó autorizado para plantear hoy, ante la Reina, la cuestión de confianza.

Despues que el Presidente salga de Palacio, se celebrará nuevo Consejo. —*Mencheta.*

Labor difícil

Madrid 1.º—6 mañana.

Considérase cosa laboriosa y difícil la solución de la crisis política actual.

Todos los augurios están expuestos á errores.

La opinion general se inclina á la continuación del Sr. Sagasta en el poder.—*Mencheta.*

Dia extraordinario

Madrid 1.º—11 mañana

A pesar de estar en plena crisis política, y de absorverlo todo los cálculos que sobre su resultado se hacen, háblase tambien mucho del extenso discurso que anoche pronunció en el Congreso el Sr. Romero Robledo, considerándose éste acto, como demostración palmaria de su completa afinidad al Sr. Sagasta.

—Se cabildea mucho, y la política atraviesa un período de extraordinaria animación.—*Mencheta.*

Sagasta en Palacio

Madrid 1.º—2 tarde

El señor Sagasta ha despachado con S. M. la Reina. Ha planteado la cuestión de confianza, sosteniendo la opinión de que despues del fracaso de ayer, no puede gobernar con estas Córtes.

Ha quedado en manos de S. M. la dimisión de todo el Gabinete.—*Mencheta.*

Consultas

Madrid 1.º—3 tarde

Antes de resolver S. M. el grave problema político pendiente, consultará á várias prohombres políticos, comenzando las conferencias á última hora de la tarde.

Crece por momentos la espectación. —*Mencheta.*

Ayuntamientos.—R. O. de 18 de Febrero de ***1899 revocando los acuerdos del Ayuntamiento de Cambrils, entablando un pleito contra su apoderado.***

Gobierno Civil de la provincia de Tarragona.—Sección 1.ª N.º 159.—El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, me comunica la R. O. siguiente:—Visto el recurso de alzada interpuesto ante este Ministerio por D. Ricardo Cabré, Agente de Negocios y vecino de Tarragona, contra la providencia de ese Gobierno, que dejó sin efecto varios acuerdos del Ayuntamiento de Cambrils sobre desistimiento en la demanda que contra dicho señor promovió, con objeto de reclamarle ciertos documentos.

Resultando que en 1.º de Septiembre de 1896 entabló el Ayuntamiento de Cambrils un juicio ordinario de mayor cuantía contra el recurrente ante el Juzgado de primera Instancia de Tarragona, reclamándole una inscripción intransferible, un resguardo de la Caja de Depósitos y los intereses devengados por la 1.ª y sobre abono de 170'25 pesetas que le adeuda el mismo Ayuntamiento.

acuerdo de esa Delegación de Hacienda que declaró bien impuesta la cuota que se le había señalado en el reparto de líquidos del expresado pueblo y ejercicio de 1897-98.

Resultando que alega dicho señor, al solicitar le sea rebajada la cuota que el gremio la aumentó sin haber variado en nada las condiciones y circunstancias del año anterior, por cuyo motivo la Administración de Hacienda ante la cual recurrió le rebajó á la que satisfizo últimamente y que las razones que ha tenido en cuenta esa Delegación para revocar este acuerdo, son lo patentizan las irregularidades de los repartos de líquidos de Barbará, además que la Junta repartidora no ha justificado el aumento impuesto, y por último que la expresada Oficina no debió cursar la apelación que ante ella interpuso dicha Junta por carecer de personalidad para ello, según lo resuelto en la Real orden de 22 de Junio último que la negaba tanto á los Alcaldes como á los Ayuntamientos y Juntas repartidoras.

Resultando que la mencionada Junta, al acudir en alzada ante esa oficina, manifestó que la razón de haber aumentado la cuota al Sr. Sarró, era el no haber figura-

10 DIARIO DE TORTOSA

do en el reparto gremial de 1897 98 ciento sesenta y ocho hacendados forasteros que contribuían por destinar los productos de sus cosechas para fuera de la localidad y haber declarado la Administración que debían ser eliminados, por cuya causa las 864 pesetas que se satisfacían por cuotas debían de ser necesariamente á más repartir entre los demás agremiados, por que de otro modo no se podía cubrir el cupo señalado y además que el recurrente ha tenido mayor número de jornaleros en dicho año y á los cuales ha proporcionado líquidos durante largas temporadas y sobre lo cual no se ha hecho mérito.

Considerando que aun cuando la Real órden que cita el recurrente, no concede personalidad para recurrir á los Ayuntamientos contra los acuerdos de las oficinas provinciales, no significa esto que no la tengan las Juntas Repartidoras gremiales.

Considerando que inspirándose en este último sentido el Reglamento definitivo del Impuesto concede personalidad á las Juntas repartidoras, á las que reconoce competencia para determinar las personas que deben figurar en dichos repartos para clasificarlas en las categorías que las corresponda con arreglo á su posición, consumo

COLECCIÓN LEGISLATIVA 11

que realicen y personas que tengan á su cargo, habiendo resuelto recientemente reclamaciones análogas al Tribunal Gubernativo del Ministerio concediéndoles dicha personalidad.

Considerando que D. José Sarró, no justifica en forma alguna que los productos de sus cosechas ó existencias las destine para fuera de la localidad, estando además desvirtuada su afirmación, por lo que en contrario hace la mencionada Junta y cálculo de las especies que consume en su familia y criados.

Y considerando que á la vez demuestra esta de una manera satisfactoria, la causa del aumento que en su referida cuota ha tenido dicho señor por haberse excluido con relación al reparto del año anterior 168 hacendados forasteros, por sus cuotas 864, pesetas en virtud de hallarse mal incluidos y haber tenido que aumentarse dicha cantidad entre los demás agremiados. Esta Dirección general ha acordado confirmar el acuerdo de esa Delegación y, desestimar la alzada del Sr. Sarró.—Lo que comunico etc.—Tarragona 28 Enero 1899. Pablo Tello.—Sr. D. José Sarró Marimon, vecino de Barbará.